



RESOLUCIÓN C.S. N°: 405/2021

Avellaneda, 16 de diciembre 2021

VISTO:

El Expediente N°1064/2021, la Ley N°26.543 de creación de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) para el desarrollo de actividades universitarias en Avellaneda y la región sur del conurbano bonaerense y el Estatuto; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario aprobar institucionalmente el calendario académico a efectos de regular y organizar las actividades de docencia que comprenden: período de diagnóstico para ingresantes; duración de cada cuatrimestre; llamados a exámenes finales; oferta de asignaturas; períodos de receso y feriados dispuestos por autoridad competente.

Que asimismo resulta necesario aprobar institucionalmente el calendario académico de la Escuela Secundaria Técnica de la UNDAV.

Que de manera complementaria se establecerá a través de Lineamientos académicos administrativos un cronograma de fechas para los procedimientos, plazos y trámites internos entre Departamentos Académicos y Dependencias.

Que habiéndose puesto en consideración de los Consejeros la procedencia del dictado del acto administrativo que ordene la aprobación del calendario académico 2022, sin mediar objeciones, resulta aprobado



por unanimidad en la Sesión N°XCVI el requerimiento que motiva las presentes actuaciones.

Que las Comisiones Permanentes de Enseñanza e Investigación y de Administración y Gestión del Consejo Superior han tomado la intervención que les compete proponiendo el dictado de la presente resolución.

Que se ha expedido la Abogada dictaminante.

Que la presente se dicta contando con la plena conformidad de los integrantes del Consejo Superior, y en pleno uso de las facultades atribuidas a través del Estatuto Universitario en su artículo 39.

POR ELLO,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA

RESUELVE:

ARTICULO N°1: Aprobar el calendario académico aplicable a las carreras de grado y pregrado que como Anexo I forma parte integral de la presente.

ARTICULO N°2: Aprobar el calendario académico aplicables a la Escuela Secundaria Técnica de la UNDAV que como Anexo II forma parte integral de la presente.

ARTICULO N°3: Aprobar los días feriados, asuetos y no laborales expresados en el Anexo III.

ARTICULO N°4: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, a la Escuela Técnica UNDAV, a la Secretaría de Consejo Superior y a los Departamentos Académicos que conforman la Universidad Nacional de Avellaneda.



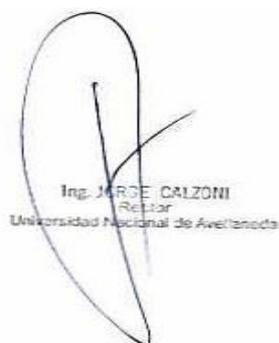
2021 - Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Dese amplia difusión a través de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 405/2021



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



ANEXO I

CALENDARIO ACADÉMICO

CARRERAS DE GRADO Y PREGRADO

ACTIVIDADES A DESARROLLARSE EN EL MES DE FEBRERO 2022

I) Desarrollar la etapa diagnóstica para el inicio en primer cuatrimestre 2022 para todas y todos los/las aspirantes a ingresar a todas las carreras de la UNDAV que hayan presentado en tiempo y forma la documentación, durante el período establecido entre el 1 de febrero y el 25 de febrero de 2022.

II) Establecer que la inscripción a finales regulares se realizará entre el 7 y el 11 de febrero.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

III) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 14 y 19 de febrero.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

IV) Desarrollar actividades académicas de verano entre el 1 y el 25 de febrero.

Las mismas serán determinadas por los departamentos académicos.

PRIMER CUATRIMESTRE 2022

V) Establecer entre el 2 y el 9 de marzo el período de inscripción a asignaturas para el primer cuatrimestre 2022.



VI) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 14 de marzo y el 9 de julio de 2022.

Este período contempla la semana de recuperación.

VII) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres se realizará entre el 25 y el 30 de abril.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

VIII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 9 y el 14 de mayo.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos. Durante esa semana no se desarrollarán clases.

IX) Establecer que la inscripción a finales regulares se realizará entre el 11 y el 15 de Julio.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

X) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 18 y el 23 de julio.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

Receso invernal

XI) Establecer el período de receso invernal entre el 25 y el 30 de Julio de 2022.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

SEGUNDO CUATRIMESTRE 2022

XII) Establecer entre el 1 y el 6 de agosto el período de inscripción a asignaturas para el segundo cuatrimestre 2022.

XIII) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 16 de agosto y el 10 de diciembre de 2022.

Este período contempla la semana de recuperación.

XIV) Establecer que la inscripción a finales pendientes y libres se realizará entre el 26 de septiembre y el 1 de octubre.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XV) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales pendientes y libres, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 10 y el 15 de octubre.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos. Durante esa semana no se desarrollarán clases.

XVI) Establecer que la inscripción a finales regulares se realizará entre el 12 y el 16 de diciembre.

Dicha inscripción se realizará a través del sistema SIU guaraní.

XVII) Establecer el período para el desarrollo de exámenes finales regulares, para todas las carreras de grado y pregrado de la Universidad, entre el 19 y el 23 de diciembre.

La modalidad, fecha y horario serán establecidos por los Departamentos Académicos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 405/2021



Dr. Ariel Somoza Barón
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. MARCE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda



ANEXO II

CALENDARIO ACADÉMICO

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA UNDAV

- I) Establecer el inicio de las actividades docentes a partir del 14 de febrero.
- II) Desarrollar encuentros con estudiantes ingresantes entre el 21 y el 25 de febrero.
- III) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen entre el 2 y el 8 de marzo.
- IV) Establecer que el desarrollo del primer cuatrimestre será entre el 14 de marzo y el 15 de julio de 2022.

Receso invernal

- V) Establecer el período de receso invernal entre el 18 y el 29 de Julio de 2022.

Durante esa semana no se desarrollarán actividades académicas ni administrativas.

- VI) Establecer que el desarrollo del segundo cuatrimestre será entre el 1 de agosto y el 25 de noviembre de 2022.
- VII) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 8 y el 12 de agosto
- VIII) Apertura de inscripciones para ciclo lectivo 2023, desde el 17 de octubre
- IX) Establecer el período de recuperación de materias del 28 de noviembre al 2 de diciembre

- X) Establecer el período de diciembre entre el 5 y el 9 de diciembre.

- XI) Establecer el período para el desarrollo de las mesas de examen previas entre el 12 al 16 de diciembre.

RESOLUCIÓN C.S. N°: 405/2021

Dr. Ariel Somoza Barros
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda

The signature of Dr. Ariel Somoza Barros is a stylized, cursive signature in blue ink, positioned above the printed name and title.

Ing. JORGE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda

The signature of Ing. Jorge Calzoni is a large, stylized signature in blue ink, positioned above the printed name and title.

ANEXO III

DIAS FERIADOS, NO LABORABLES Y ASUETOS

Feridos Inamovibles

Feridos Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feridos y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#).

Fecha	Conmemoración
1° de Enero	Año Nuevo
28 de febrero	Carnavales
1 de marzo	Carnavales
24 de marzo	Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia
2 de abril	Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas
14 de abril	Jueves Santo
15 de abril	Viernes Santo
1° de Mayo	Día del Trabajador
25 de mayo	Día de la Revolución de Mayo
20 de junio	Día Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano
9 de Julio	Día de la Independencia
7 de octubre	Ferido con fines turísticos
8 de diciembre	Inmaculada Concepción de María
9 de diciembre	Ferido con fines turísticos
25 de diciembre	Navidad

Feridos Trasladales

Feridos Nacionales que se rigen por el la Ley de Establecimiento de Feridos y Fines de semanas largos [Ley 27.399](#)

Fecha	Se traslada al día	Conmemoración
17 de junio	No se traslada	Día Paso a la Inmortalidad del General Don Martín de Güemes
17 de agosto	15 de agosto	Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín
12 de Octubre	10 de Octubre	Día del Respeto a la Diversidad Cultural
20 de noviembre	21 de noviembre	Día de la Soberanía Nacional

Días no laborables



a) Ley N° 26.199 dictada en conmemoración del genocidio sufrido por el pueblo armenio. Los empleados y funcionarios de organismos públicos y los alumnos de origen armenio quedan autorizados a disponer libremente de los días 24 de abril de todos los años para poder asistir y participar de las actividades que se realicen en conmemoración de la tragedia que afectó a su comunidad. Se invita a los gobiernos provinciales a adherir a las disposiciones de la presente ley.

b) Sólo para habitantes que profesen la Religión Judía. Dispuesto por el Art. 2 de la Ley 27.399.

- Pesaj primeros días desde el viernes 15/04/2022 al atardecer hasta el domingo 17/04/2022 al atardecer
- Pesaj últimos días desde el jueves 21/04/2022 al atardecer hasta el sábado 23/04/2022 al atardecer
- Rosh Hashaná desde el domingo 25/09/2022 al atardecer hasta el martes 27/09/2022 al atardecer
- Iom Kipur desde el martes 4/10/2022 al atardecer hasta el miércoles 5/10/2022 al atardecer

c) Solo para los habitantes que profesen la Religión Islámica. Dispuesto por el Artículo 3 de la Ley N° 27.399.

Fechas aproximadas. Se rigen por el calendario lunar.

d) Los fines de semana con fines turísticos conforme lo prescriptos por el art. 7 de la Ley N° 27.399, Decreto 789/2021.

Días no laborables UNDAV

Fecha	Conmemoración
7 de abril	Día de la creación del Partido de "Barracas al Sud"
15 de agosto	Fiestas Patronales Avellaneda: <i>Día de la Asunción de la Virgen María</i>
26 de noviembre	Día del Personal No Docente

Asuetos Académicos

Fecha	Conmemoración
15 de mayo	Día del Docente Universitario (*)

21 de septiembre	Día del Estudiante (*)
------------------	------------------------

(*) No hay desarrollo de clases, si actividades administrativas.

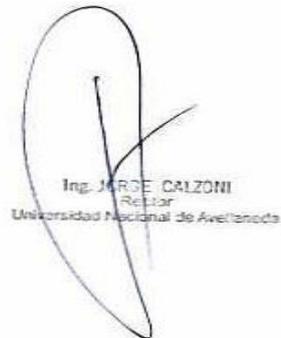
Otras Conmemoraciones

Fecha	Conmemoración
4 de mayo	Día del Graduado
18 de junio	X Aniversario UNDAV
15 de noviembre	Día de la educación Técnica

RESOLUCIÓN C.S. N°: 405/2021



Dr. Ariel Somoza Barog
Secretario de Consejo Superior
Universidad Nacional de Avellaneda



Ing. MARCE CALZONI
Rector
Universidad Nacional de Avellaneda